

Marzo de 2016.

<p><u>Expte.: 36152/15</u> MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY Antecedentes Pedido de Precios 1/16 - Construcción contrapiso y veredas Perimetrales del Playón Deportivo.</p>

Dictamen 17/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Pedido de Precios 1/16, de la Municipalidad de Rada Tilly. Cuyo objetivo es realizar la contratación de Mano de Obra y materiales no previstos por la Municipalidad, de acuerdo a lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña, en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de **\$ 415.800**, no se ha indicado el mes base con el cual se calculo dicho monto; siendo el sistema de contratación de obra publica, adoptada, de Unidad de Medida; con un plazo de ejecución de obra de ochenta (80) días.

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar el Pedido de Precios 1/16; a la oferta de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOIS DE PEDRO ANIBAL ROLDAN, de **\$ 374.990**, con un plazo de ejecución de obra de ochenta (80) días. Siendo los valores en las cantidades, los mismos que figuran en la planilla de pedido de cotización, del pliego de bases y condiciones.

Cabe advertir, que previo a la firma del contrato, la pretendida contratista, deberá cumplir con la documentación solicitada, según artículo 7 – Forma de Cotizar - PBYC, puntos b),c) y d).

Por ultimo respecto al Representante Técnico de la pretendida contratista, este deberá adjuntar previo a la firma del contrato, el respectivo Certificado de Habilitación Profesional (encomienda como Rep.Tec.), para la presente obra; en un todo con lo señalado según Ley X n° 2 (Ex – Ley 532 adjunto copia simple art.6).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de CUentas